



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

[Handwritten signature]
Directora General de Desarrollo
M.ED.

2261

21 OCT 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 33864/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al ENCUENTRO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL "INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CENTRALIDAD EN LA ENSEÑANZA", organizada por el Equipo Técnico Provincial e Educación Especial y a cargo de la Lic. Guadalupe PADIN, representante de Coordinación Nacional de Educación Especial, Dario David STELLA, Referente Provincial de la Modalidad Educación Especial y la Prof. Rosana PAIS, Supervisora Provincial de Educación Especial.

Que el mismo se llevó a cabo el día 14 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 9 horas reloj sin evaluación.

Que este encuentro tuvo como objetivos: optimizar el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad en el marco de las políticas de inclusión educativa como así también promover el vínculo y la comunicación educativa inter institucional.

Que entre las temáticas a abordar se encontraron; la integración escolar como estrategia para la educación inclusiva; Normativa: sistema de evaluación, acreditación, calificación, promoción y certificación de estudiantes reglamentada por Resolución M.ED. N° 1026/15; proyecto de normativa respecto a orientación, certificación, promoción y acreditación trabajada y consensuadas con las provincias y Coordinación Nacional de Modalidad Especial; proyectos socioeducativos para la inclusión con centralidad de la enseñanza, PMI.-

Que la Educación Especial como una modalidad del sistema educativo está orientada a garantizar el derecho a la educación para todas las personas con necesidades educativas derivadas de una discapacidad a lo largo de su vida, en todos los niveles y modalidades. Es oportuno también la socialización del trabajo realizado por la Escuela Especial N° 2 "Casita de Luz" de la ciudad de Río Grande, beneficiaria del PMIEE (Plan de Mejora Institucional de Educación Especial) como así la experiencia y aportes que ha realizado a su institución en pos del fortalecimiento de las trayectorias educativas de los alumnos.

Que dicho encuentro estuvo destinado a directivos y docentes vinculados a la tarea de inclusión educativa de instituciones de la modalidad especial de la provincia; supervisores de la modalidad y de otros niveles educativos y coordinadores del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", de la ciudad de Río Grande.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al ENCUENTRO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL "INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CENTRALIDAD EN LA ENSEÑANZA", organizada por el Equipo Técnico Provincial de Educación Especial y a cargo de la Licenciada Guadalupe PADIN, representante de la Coordinación Nacional de Educación Especial,

///...2.-

G.T.F.

H.

R.

A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Directora General de Desarrollo
M. ED.

...//2.-

Dario David STELLA, Referente Provincial de la Modalidad Educación Especial y la Prof. Rosana PAIS, Supervisora Provincial de Educación Especial, que se llevó a cabo el día 14 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2261

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur